

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**591** GRUP D' EMPRESARIS TURISTICS OVER, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de Grup d'Empresaris Turistics Over, Sociedad Anónima, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá que celebrarse en el domicilio social, sito en calle Valencia número 579-581, entresuelo 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 22 de febrero de 2010, a las doce horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 23 de febrero de 2010, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2008.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales : Artículo 34 (Distribución de los beneficios), Artículo 31, último párrafo (retribución del Consejo).

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos y para ejecutarlos, corregirlos, rectificarlos y/o subsanarlos, a resultas de la calificación del Señor Registrador.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega inmediata o envío gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdo sometidos por el órgano de administración a la aprobación de la Junta, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, se hace constar que el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Pere Blanch Cardoner.

ID: A100001028-1

cve: BORME-C-2010-591